

IMPUESTO A "LAS GANANCIAS" AL SALARIO UNA TRAMPA CONTRA LOS TRABAJADORES

Una bronca latente viene en ebullición desde abajo, como si fuera una caldera que comienza a levantar temperatura, a punto de estallar. Es que a los trabajadores se nos obliga a pagar un impuesto injusto por naturaleza, de forma descarada e impune, el mal llamado: **impuesto a las ganancias**.

Un impuesto que hasta su nombre es injusto, ya que los trabajadores no obtenemos GANANCIAS por nuestro trabajo, si no que percibimos SALARIO; que corresponde al pago que la empresa nos da, a cambio de nuestra fuerza de trabajo; para que la empresa, sí obtenga GANANCIAS, **a costa de lo que nosotros producimos**.

El SALARIO que percibimos no sólo es una ínfima parte remunerada, del valor de lo que realmente producimos, si no que encima, también **nos cobran un impuesto para sacarnos aun más**.

Como si esto fuera poco, en este último tiempo, empieza a saltar la ficha, de que en la mayoría de las empresas, hay infinidad de casos, donde el cobro de este maldito impuesto, se ha echo de forma incorrecta y hasta se les ha cobrado (inclusive durante años) a trabajadores que sus salarios no debían ser afectados por el impuesto.

En 2013, luego de que el gobierno se viera presionado por los reclamos y la lucha de los trabajadores, y en medio de un momento electoral, retroceden.

Y como manotazo de ahogado, toman una decisión política (medida populista para intentar apaciguar las aguas): un decreto que beneficiaba a los trabajadores que percibían salarios por debajo de los 15.000 pesos brutos (modificación del decreto 1242/13 a través de la resolución 3525/13).

Las empresas lo comenzaron a implementar de forma totalmente desprolija, a partir de setiembre del 2013, porque en muchos casos computaron como parte del sueldo habitual, horas extras, vacaciones, plus y otros ítems, que no debían ser computados ya que no cumplían el requisito de periodicidad de 6 meses o mas, para ser tomados como habitual.

En la fábrica de neumáticos Fate, los trabajadores organizados, comienzan a hacer el reclamo presionando a la empresa con medidas de fuerza y, a mediados del mes de marzo de este año, **sale el fallo a favor de los trabajadores**. El mismo obliga a la empresa a devolver lo que les habían descontado incorrectamente a los trabajadores y a su vez, que dejen de pagar el impuesto.

El impuesto dentro de una misma empresa se expresa de forma totalmente desprolija e insostenible, ya que hay trabajadores a los que se los cobran y a otros no, en un marco donde prácticamente es inentendible y muy difícil de seguir la forma en cómo se descuenta y como se deduce.

Si hasta tenés que recurrir a un contador para obtener precisión y poder hacer correctamente las descargas en el formulario 572 de la AFIP, etc. En fin, **todo una verdadera trampa rebuscada y diseñada por la burguesía y su gobierno, para encorsetar el salario de la clase obrera**.

La debilidad de la burguesía y su gobierno, se expresa a través de una profunda crisis política, que desborda por los cuatro costados, hostigados por la permanente lucha de clases, que hace que no puedan generar ningún tipo de expectativas políticas en la clase obrera y el pueblo en un año electoral, donde absolutamente todo lo que viene de arriba esta cuestionado.

Cuanto más se agranda su debilidad, más fuerte nos hacemos y por lo tanto, más posibilidades objetivas tenemos de hacer efectivas nuestras conquistas.

Estamos en inmejorables condiciones de seguir profundizando la lucha por todos nuestros reclamos salariales, por la definitiva eliminación del maldito impuesto al salario y por la conquista de nuestros derechos y libertades como clase obrera. ★

Mayo 2015

LA REVOLUCIÓN ESTÁ EN MARCHA



**PARTIDO REVOLUCIONARIO
DE LOS TRABAJADORES**

1965 - 25 de MAYO - 2015
50 AÑOS DE LUCHA

www.prtarg.com.ar

Lea y Difunda: **El Combatiente y La Comuna**